

SECRETARIA. Santiago de Cali. Octubre 15 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1.-Glosar a los autos comunicación proveniente de Banco de Bogotá y póngase en conocimiento de la parte demandante, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.021 -00230-00
Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte: CARMIÑA JARAMILLO
Ddo: CARLOS EDUARDO GARCIA

FIRMADO POR:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 012
CALI - VALLE DEL CAUCA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

355839B7B20B64E09699AE032E0F9535FA4A76FD820C84BEF3B0CE5C2EA62EC3

DOCUMENTO GENERADO EN 21/10/2021 11:30:52 AM

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA)